

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Aprobación definitiva de la delimitación de la UE-41*

202112220088928

III.4582

Aprobada definitivamente con fecha 22 de diciembre de 2021, la delimitación de la unidad de ejecución UE-41 a instancia de Felicidad Cordón Marrodan, según Proyecto realizado por el Arquitecto Juan José Pellejero Fernández en julio de 2021, se da publicidad al acuerdo de aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Contra el citado acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pradejón a 22 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.